

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**14804** *Resolución de 5 de julio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Plastimo modelo SX-300, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navimo España, S. A., con domicilio en plaza Industria, s/n. (Pol. Ind. de Cabrera), 08349 Cabrera de Mar, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas, marca PLASTIMO, modelo SX-300, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas.

Marca: PLASTIMO/Modelo: SX-300.

N.º homologación: 52.0110.

La presente homologación es válida hasta el 11 de junio de 2015.

Madrid, 5 de julio de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.